



VISTO

La solicitud de la Dra. Dilma G. Fregona de aumento de la dedicación en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva por concurso, y en el marco del programa dispuesto por Resolución HCS 319/04;

CONSIDERANDO

Que la Dra. Fregona también ocupa un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva en la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Que el Tribunal designado por Resolución HCD 308/04 para evaluar las solicitudes de los aspirantes a obtener aumento de dedicación en sus cargos, manifestó que la nombrada está en condiciones de acceder a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva;

Que para efectivizar dicho cambio debería establecerse un acuerdo entre ambas Facultad que permita el pase del cargo de la Facultad de Filosofía y Humanidades a nuestra Facultad;

Que la Facultad de Filosofía y Humanidades, por Res. HCD 496/05, autoriza la transferencia transitoria del cargo de JTP de dedicación semi-exclusiva que ocupa la Dra. Fregona en la cátedra de "Didácticas Específicas" de la Escuela de Ciencias de la Educación, siempre que se garantice lo siguiente:

-La continuidad de las tareas que la Prof. Fregona desempeña actualmente en la Escuela de Ciencias de la Educación como Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra de "Didácticas Específicas"

-Se posibilite el llamado a concurso cuando la Escuela lo considere pertinente.

-Que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de dedicación semiexclusiva vuelva a incorporarse a la planta docente de la mencionada Escuela en el caso de que la Prof. Fregona cese en su actividad docente por cualquier motivo.

Que este Cuerpo acepta las condiciones arriba enumeradas;

Que, ante la reciente aparición del Programa de Desarrollo de Recursos Humanos Académicos del MECyT, por el que se prevé el otorgamiento de dedicación exclusiva a docentes de las Universidades Nacionales, la interesada a solicitado se posponga la modificación actual de revista;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:



ARTICULO 1°.- Aprobar el otorgamiento de dedicación exclusiva a la Dra. Dilma G. FREGONA (legajo32.400) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva por concurso que ocupa en esta Facultad. A tal fin aceptar la transferencia transitoria del cargo que ocupa en la Facultad de Filosofía y Humanidades, autorizada por Res. HCD 496/05, con las condiciones allí establecidas.

ARTICULO 2°.- Dejar en suspenso la efectivización de lo resuelto en el Art. 1ro. hasta que la Dra. Fregona lo solicite explícitamente, con la fecha límite del 30 de setiembre de 2006.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Facultad de Filosofía y Humanidades y a la interesada, luego archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO.

md.



Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.



Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.